



INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE AÑO 2019

De manera atenta y respetuosa me permito dar a conocer la gestión efectuada correspondiente al primer trimestre del año en curso.

En cuanto a las metas del Plan de Desarrollo me permito presentar los avances del primer trimestre por parte del Departamento Administrativo del Espacio Público.

- **“Número de Inventarios en línea de los bienes inmuebles del Municipio realizados y mantenidos”.**

META: Numero de Inventarios en línea de los bienes inmuebles del Municipio realizados y mantenidos

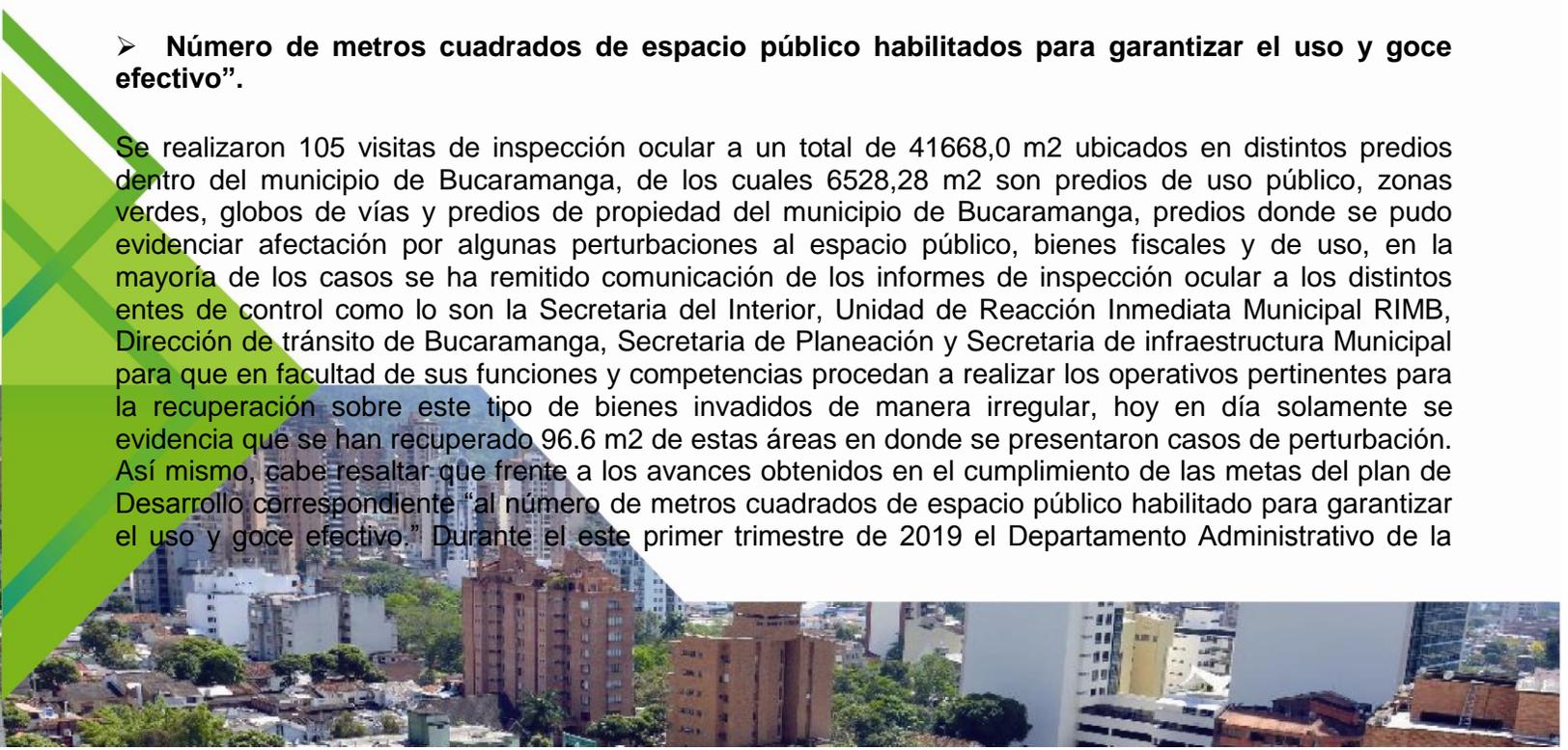
NUMERO DE REGISTROS ACTUALIZADOS Y MANTENIDOS	2412	% IGPIIM
		65,30%

- **“Número de predios de propiedad del municipio cuya titulación se encuentra pendiente incorporados”.**

En este periodo se realizo la incorporación de 1 predio dentro del Inventario General de Patrimonio Inmobiliario Municipal relacionado a continuación.

- **Número de metros cuadrados de espacio público habilitados para garantizar el uso y goce efectivo”.**

Se realizaron 105 visitas de inspección ocular a un total de 41668,0 m2 ubicados en distintos predios dentro del municipio de Bucaramanga, de los cuales 6528,28 m2 son predios de uso público, zonas verdes, globos de vías y predios de propiedad del municipio de Bucaramanga, predios donde se pudo evidenciar afectación por algunas perturbaciones al espacio público, bienes fiscales y de uso, en la mayoría de los casos se ha remitido comunicación de los informes de inspección ocular a los distintos entes de control como lo son la Secretaria del Interior, Unidad de Reacción Inmediata Municipal RIMB, Dirección de tránsito de Bucaramanga, Secretaria de Planeación y Secretaria de infraestructura Municipal para que en facultad de sus funciones y competencias procedan a realizar los operativos pertinentes para la recuperación sobre este tipo de bienes invadidos de manera irregular, hoy en día solamente se evidencia que se han recuperado 96.6 m2 de estas áreas en donde se presentaron casos de perturbación. Así mismo, cabe resaltar que frente a los avances obtenidos en el cumplimiento de las metas del plan de Desarrollo correspondiente “al número de metros cuadrados de espacio público habilitado para garantizar el uso y goce efectivo.” Durante el este primer trimestre de 2019 el Departamento Administrativo de la



Defensoría del Espacio Público procedió a verificar la habilitación y protección del espacio público de la siguiente manera.

Sector Carrera 15#8-65: el día 21 de febrero se efectuó inspección ocular al inmueble ubicado en la dirección de la referencia, encontrándose perturbación sobre una área de 8 m² de la franja de amoblamiento (ambiental) del andén peatonal, con la ubicación de varias estibas y contenedores plásticos, situación que reducía el ancho efectivo del andén obstaculizando el normal paso de peatones en el sector, durante la misma inspección se entabló comunicación con la propietaria del establecimiento de comercio a quien se le informó de la situación y quien accedió a retirar dichos elementos propios de la actividad comercial ejercida en el inmueble, con esto se pudo recuperar un área total de 8.00 m²

Sector Carrera 24 con Calle 38: el día 25 de febrero se efectuó se realizó acompañamiento al Grupo de Reacción Inmediata RIMB, a la calle 38 tapón, la cual presenta perturbación con la instalación de dos parales metálicos unidos con una cadena metálica eslabonada la cual fue instalada por la comunidad circundante, impidiendo el normal paso de peatones al interior de la calle 38, se efectúa retiro de dicha cadena acción ordenada por la inspectora de policía a cargo de la dependencia del RIMB, con esto se pudo recuperar un área total de 88.60 m²

Por lo anterior, se recupera en el trimestre un área total aproximada de noventa y seis metros cuadrados con seis centímetros (96.6 m²) de espacio público.

“Numero de vendedores informales beneficiados con proyectos estratégicos o de reubicación

En el presente trimestre se beneficiaron con proyectos estratégicos en espacio público 110 usuarios. Se beneficiaron con reubicación y/o oferta institucional en el municipio de Bucaramanga a 6 usuarios. Para un total de 116 usuarios beneficiados con proyectos estratégicos o de reubicación durante el presente trimestre.

EN CUANTO A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO.

SANEAMIENTO JURÍDICO BIENES FISCALES Y DE USO PÚBLICO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Acompañamiento jurídico en asignación de oferta institucional en locales del municipio de Bucaramanga, proyección de contratos y actas de entrega, asistencia a Asambleas General Ordinaria de copropiedades y apoyo al proceso de recuperación de locales por incumplimientos a sus adjudicatarios en las copropiedades en donde el municipio tienen bienes fiscales que se enumeran a continuación: San Bazar, Feghali, Mutis Plaza, San Andresito Municipal, Plaza mayor, Plaza Satélite del Sur, Centro Comercial Acrópolis.

Acompañamiento jurídico en el proceso contractual de aceptación donación ESSA, edificio de apoyo teatro Santander.

Acompañamiento jurídico en el proceso de declaratoria de utilidad pública de la casa en donde nació Luis Carlos Galán Sarmiento.

Se elaboraron los siguientes estudios de títulos de predios a favor del Municipio de Bucaramanga:



INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

Nº	PROBLEMÁTICA	PREDIO/BARRIO
1	Estudio de títulos elaborado con la finalidad de identificar el propietario es decir el titular del Derecho real de Dominio del predio en mayor extensión zona de terreno del Barrio la Feria donde funciona y esta edificada la Institución Educativa Francisco de Paula Santander, predio de propiedad del INVISBU, quien mediante resolución No. 117 del 14 de marzo de 2019 transfiere la propiedad del predio en mayor extensión donde esta edificada la Institución Educativa.	Barrio la Feria del Municipio de Bucaramanga.
2	Estudio de títulos predio denominado COLLAGA, identificado y seleccionado en beneficio de la protección y conservación de fuentes hídricas del Municipio de Bucaramanga.	Collaga, del Municipio de Tona
3	Estudio de títulos predio denominado EL CHIRCAL, identificado y seleccionado en beneficio de la protección y conservación de fuentes hídricas del Municipio de Bucaramanga.	Chircal, Municipio de Tona.
4	Estudio de títulos manzana 0134, pasaje apolinar pineda, determinación y aclaración de titularidad es decir si la franja de terreno corresponde a un predio de propiedad privada o espacio público	Franja de terreno denominada como “pasaje apolinar pineda” ubicada en la carrera 15 No. 33-60 del centro de Bucaramanga.
5	Estudios de títulos predios denominados EL SANTA CRUZ, identificados y seleccionados en beneficio de la protección y conservación de fuentes hídricas del Municipio de Bucaramanga.	Vereda Retiro Grande del Municipio de Bucaramanga
6	Estudio de títulos predio denominado NORMANDIA LAS ROSITAS, identificado y seleccionado en beneficio de la protección y conservación de fuentes hídricas del Municipio de Bucaramanga.	Vereda el Gualilo del Municipio de Bucaramanga
7	Estudio de títulos predio denominado EL DIAMANTE, identificado y seleccionado en beneficio de la protección y conservación de fuentes hídricas del Municipio de Bucaramanga.	Vereda Retiro Grande del Municipio de Bucaramanga
8	Estudio de títulos predio denominado CENTENARIO, identificado y seleccionado en beneficio de la protección y conservación de fuentes hídricas del Municipio de Bucaramanga.	Centenario, vereda palmar del Municipio de Tona



Nº	PROBLEMÁTICA	PREDIO/BARRIO
9.	Estudio de títulos del predio LA ESPERANZA del municipio de Toná con matrícula inmobiliaria 300-69310. Identificado y seleccionado en beneficio de la protección y conservación de fuentes hídricas del Municipio de Bucaramanga.	Municipio de Tona
10.	Estudio de títulos del predio ALTO DE CHUCURI del municipio de Bucaramanga con matrícula 300-104400. Identificado y seleccionado en beneficio de la protección y conservación de fuentes hídricas del Municipio de Bucaramanga.	Municipio de Bucaramanga
11.	Estudio de títulos del predio CHUCURI del municipio de Bucaramanga con matrícula 300-86971. Identificado y seleccionado en beneficio de la protección y conservación de fuentes hídricas del Municipio de Bucaramanga.	Municipio de Bucaramanga
12	se realizó estudio de títulos de dos predios denominados El Cedro y Los Naranjos, jurisdicción del municipio de Bucaramanga, con el fin de adquirirlos para la conservación de los recursos hídricos y que surten de agua a los acueductos municipales	Municipio de Bucaramanga

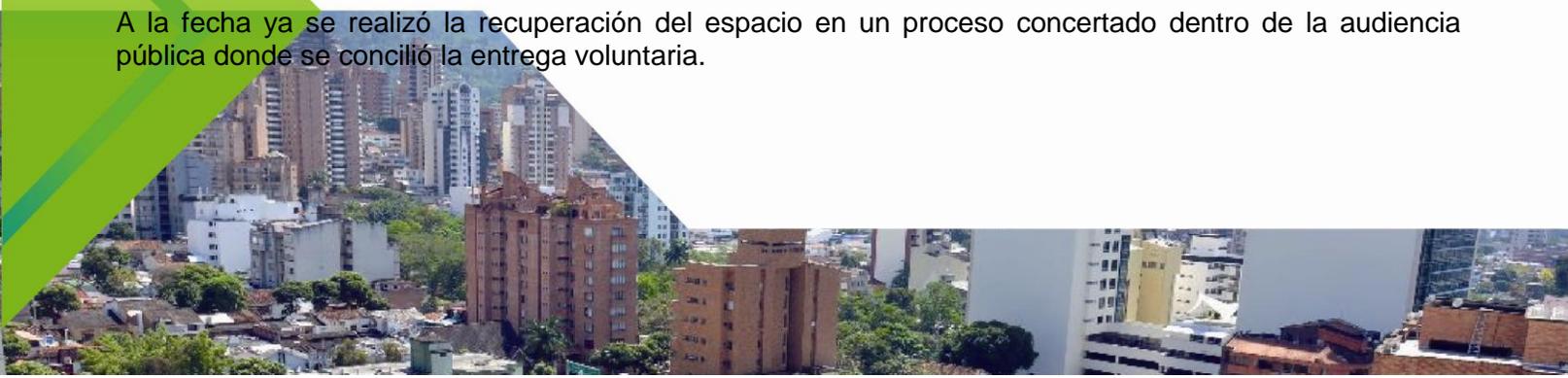
INICIARON LOS SIGUIENTES PROCESOS PARA RECUPERACIÓN DE BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

I.E. CAMACHO CARREÑO SEDE B

Se inició proceso por perturbación a la posesión del predio localizado en la calle 35 No. 6 – 68 del barrio Alfonso López en el cual funciona la Institución Educativa Camacho Carreño Sede B, el cual se adquirió a través de la

Resolución 18941 de 27 de diciembre de 2006 de la Gobernación de Santander, el predio se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria No. 300-69103 y código catastral 01-05-0090-008-000, en el cual se encontraban una serie de máquinas en estado de abandono, por la intervención realizada en la sede principal de la Institución Educativa se requiere de todo el espacio en esta sede para atender a la comunidad estudiantil.

A la fecha ya se realizó la recuperación del espacio en un proceso concertado dentro de la audiencia pública donde se concilió la entrega voluntaria.





I.E. Camacho Carreño Sede B

ANTIGUO COMEDOR INFANTIL BARRIO BUCARAMANGA

Se procedió a hacer el análisis jurídico por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público de la situación jurídica del bien inmueble localizado en calle 69 No. 8 – 150 del barrio Bucaramanga donde funcionó un comedor infantil, el predio se identifica con el código catastral 01-05-0431-0015-000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 300-114275, el cual se adquirió a través de la escritura pública No. 798 de 1984, otorgada en la notaria 6 del círculo notarial de Bucaramanga, acto en el cual el señor Saturnino Rodríguez Carrillo vendió el derecho de dominio sobre el predio en favor de la entonces Unidad Regional del área Metropolitana de Bucaramanga y la cual fue pagada con recursos del Municipio de Bucaramanga para el funcionamiento de un puesto de salud, sin embargo en la actualidad está siendo ocupada por un particular por tal razón se interpuso querrela policiva para recuperar la posesión de predio y darlo en servicio a la comunidad del sector del barrio Bucaramanga. En espera de asignación de fecha para la audiencia pública por parte de la secretaría del Interior.



Antiguó comedor infantil Barrio Bucaramanga

I.E. INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA

Se interpuso querrela por perturbación a la posesión por afectaciones en el muro de cerramiento de la institución Educativa INEM sede principal, dado que el muro del costado norte se vio afectado por la construcción de una edificación. A la fecha el muro ha sido reconstruido y ha cesado la perturbación de la institución educativa





Institución Educativa INEM

I.E. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR.

Se iniciaron labores de saneamiento de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar en su sede localizada en la avenida de los estudiantes No. 9 – 323, inmueble que cuenta con identificación catastral No. 01-05-0584-0011-000 y folio de Matrícula Inmobiliaria No. 3200-136400, el cual tiene un espacio que viene siendo utilizado por la asociación de padres de familia para la comercialización de diversos artículos que no tienen que ver con el desarrollo de las actividades misionales de la institución educativa, y dadas las reiteradas quejas de los padres de la familia se solicitó la restitución del local, a la fecha han cesado las actividades económicas restando la entrega del predio la cual se realizará a mediados del mes de abril cuando se realice la asamblea de la asociación.



I.E. Nuestra Señora del Pilar Sede Principal

Se interpuso querrela policiva para la restitución del local No. 33 que se localiza en la carrera 3w con calle 59 – 23/35 del Centro Comercial Mutis Plaza y que se identifica con el código catastral 01-05-0304-0038-901 y folio de matrícula inmobiliaria No. 300-315622, el cual viene siendo ocupado de manera irregular por parte de un particular. En espera de asignación de fecha para la audiencia pública por parte de la secretaría del Interior.





Se elaboró el estudio para la entrega de las áreas de cesión a favor del municipio de Bucaramanga:

Estudio técnico jurídico de las áreas de cesión del Barrio Toledo Plata.

Estudio técnico jurídico de las áreas de cesión de la Urbanización Colseguros Norte y Minuto de Dios.

Verificación y trámite de escrituración de predios para titulación a favor del municipio de Bucaramanga:

Estudio de los documentos y proyección de escritura por medio de la cual la sociedad URBANIZADORA DAVID PUYANA S.A.-URBANAS S.A., cede a favor del municipio de Bucaramanga un lote de terreno denominado GLOBO 1 ubicado en el municipio de Bucaramanga – departamento de Santander, con un área de cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos ochenta y nueve metros con cuarenta y nueve centímetros cuadrados (439.389.49 Mts2.) para el proyecto estratégico “GRAN BOSQUE DE LOS CERROS ORIENTALES”.

Elaboración de certificaciones de predios de propiedad del municipio de Bucaramanga para ser entregados en calidad de comodato.

Certificación de los predios denominados local N° 1004 – local N° 1005 y local N° 1006 ubicados en la plaza de mercado satélite del sur de propiedad del municipio de Bucaramanga.

Certificación de los predios LOCAL 3-01, LOCAL 3-02, LOCAL 3-11 Y LOCAL 3-12 UBICADOS EN EL TERCER PISO DEL SUPERCENTRO COMERCIAL ACRÓPOLIS PROPIEDAD HORIZONTAL del municipio de Bucaramanga

Entrega de predios de propiedad del municipio de Bucaramanga en calidad de comodato.

Se entrega en comodato a la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, los locales local N° 1004 – local N° 1005 y local N° 1006 ubicados en la plaza de mercado satélite del sur para el funcionamiento de la Registraduría auxiliar y el archivo documental de la Registraduría especial de Bucaramanga.



Se entrega en comodato a la ASOCIACION FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA un LOTE DE TERRENO junto con las construcciones en el levantadas, ubicado en el barrio Claveriano denominado LOTE UNO (1) ubicado en el sitio surata, barrio las olas del municipio de Bucaramanga para el funcionamiento de un establecimiento educativo.

Se entrega en comodato al INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA LOTE 4 ubicado en el barrio Kennedy del municipio de Bucaramanga para el funcionamiento del Centro de Desarrollo Empresarial y Empleabilidad para el Norte de Bucaramanga

Se realiza el estudio psicosocial de los candidatos al programa de aprovechamiento de Espacio Público.

Periodo Evaluado	Enero, Febrero y Marzo
Total candidatos evaluados	144 personas
Candidatos Favorables	138 personas
Candidatos No favorables	14 personas

EVENTOS EN EL MARCO DEL CAPITULO DE VENTAS DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO

El proceso de regulación de las ventas informales en el Espacio Público de Bucaramanga se ha planteado desde un punto de vista de oportunidad tanto para la administración municipal como para las personas interesadas en darle un adecuado uso y aprovechamiento económico del espacio público.

NOMBRE DE EVENTO DE ENERO:
MERCADILLO CULTURAL ESCOLAR

POBLACIÓN OBJETO DEL EVENTO DE ENERO:

Vendedores informales y Pequeños Empresarios que se encuentren interesados en aprovechar económicamente el espacio público de Bucaramanga en un formato de eventos al aire libre durante la temporada escolar del año 2019.

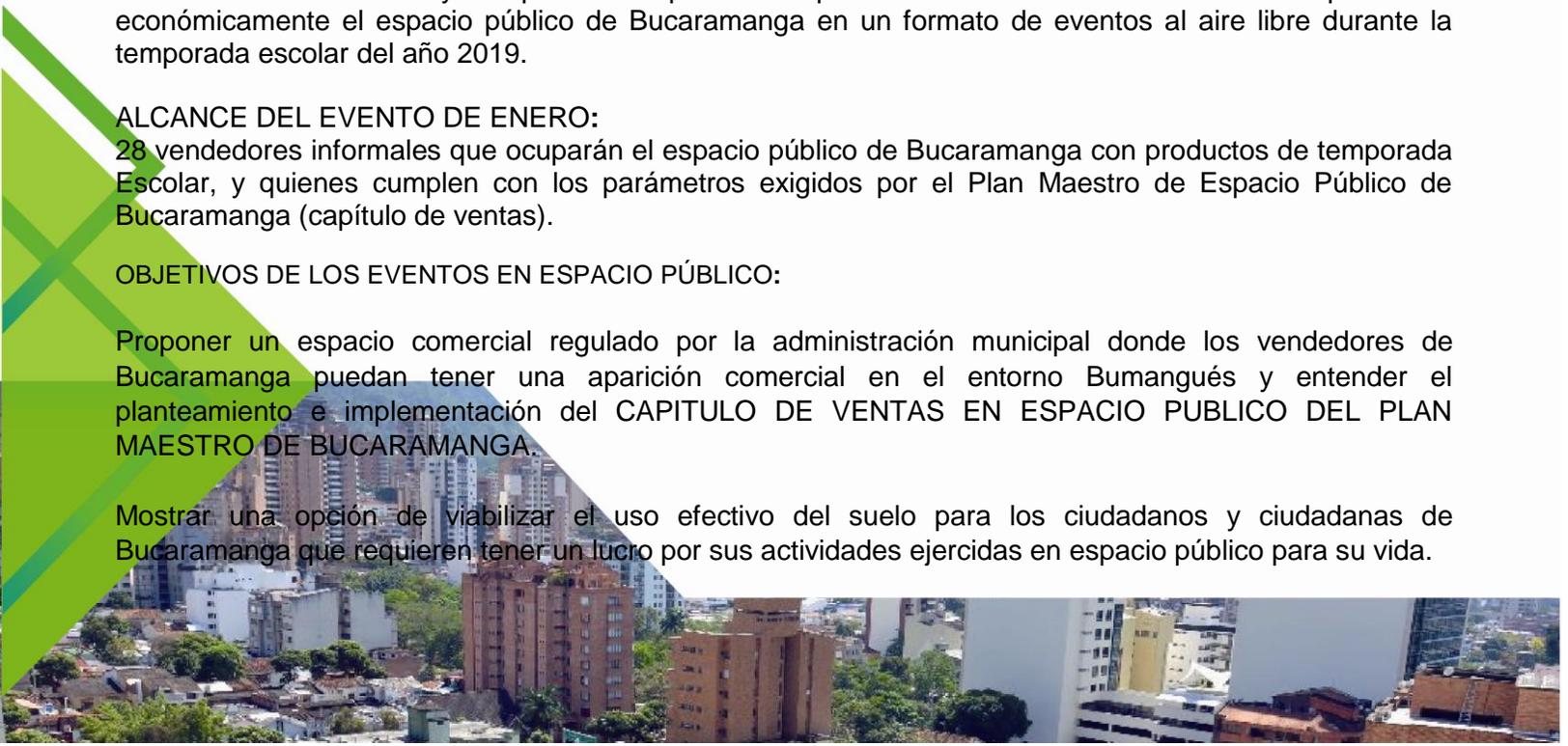
ALCANCE DEL EVENTO DE ENERO:

28 vendedores informales que ocuparán el espacio público de Bucaramanga con productos de temporada Escolar, y quienes cumplen con los parámetros exigidos por el Plan Maestro de Espacio Público de Bucaramanga (capítulo de ventas).

OBJETIVOS DE LOS EVENTOS EN ESPACIO PÚBLICO:

Proponer un espacio comercial regulado por la administración municipal donde los vendedores de Bucaramanga puedan tener una aparición comercial en el entorno Bumangués y entender el planteamiento e implementación del CAPITULO DE VENTAS EN ESPACIO PUBLICO DEL PLAN MAESTRO DE BUCARAMANGA.

Mostrar una opción de viabilizar el uso efectivo del suelo para los ciudadanos y ciudadanas de Bucaramanga que requieren tener un lucro por sus actividades ejercidas en espacio público para su vida.



Generar cultura de aprovechamiento económico efectivo y sostenible.

Implementar las normas y los parámetros exigidos por el Plan Maestro de Espacio Público de Bucaramanga, las cuales van desde la capacitación en éste plan, hasta la puesta en marcha de los puntos comerciales (con su respectiva firma de minutas y pago por el evento en mención).

Cumplir con horarios y fechas establecidas en la estrategia de comercialización en el espacio público de Bucaramanga en la temporada de Halloween.

CAPACITACIONES A CARGO DADEP / IMEBU

El ciclo de capacitaciones, en el primer trimestre del año 2019 se inició el día lunes 11 de febrero de 2019 con la población del área rural del municipio de Bucaramanga, cuyo objetivo fue promover la ley de aprovechamiento económico de espacio público, generar habilidades en proyecto de vida, reconocimiento empresarial, y herramientas técnicas y financieras, durante ese mes se logró vincular y aprobar un total de 198 personas en el proceso de capacitación liderado por el DADEP y el IMEBU.

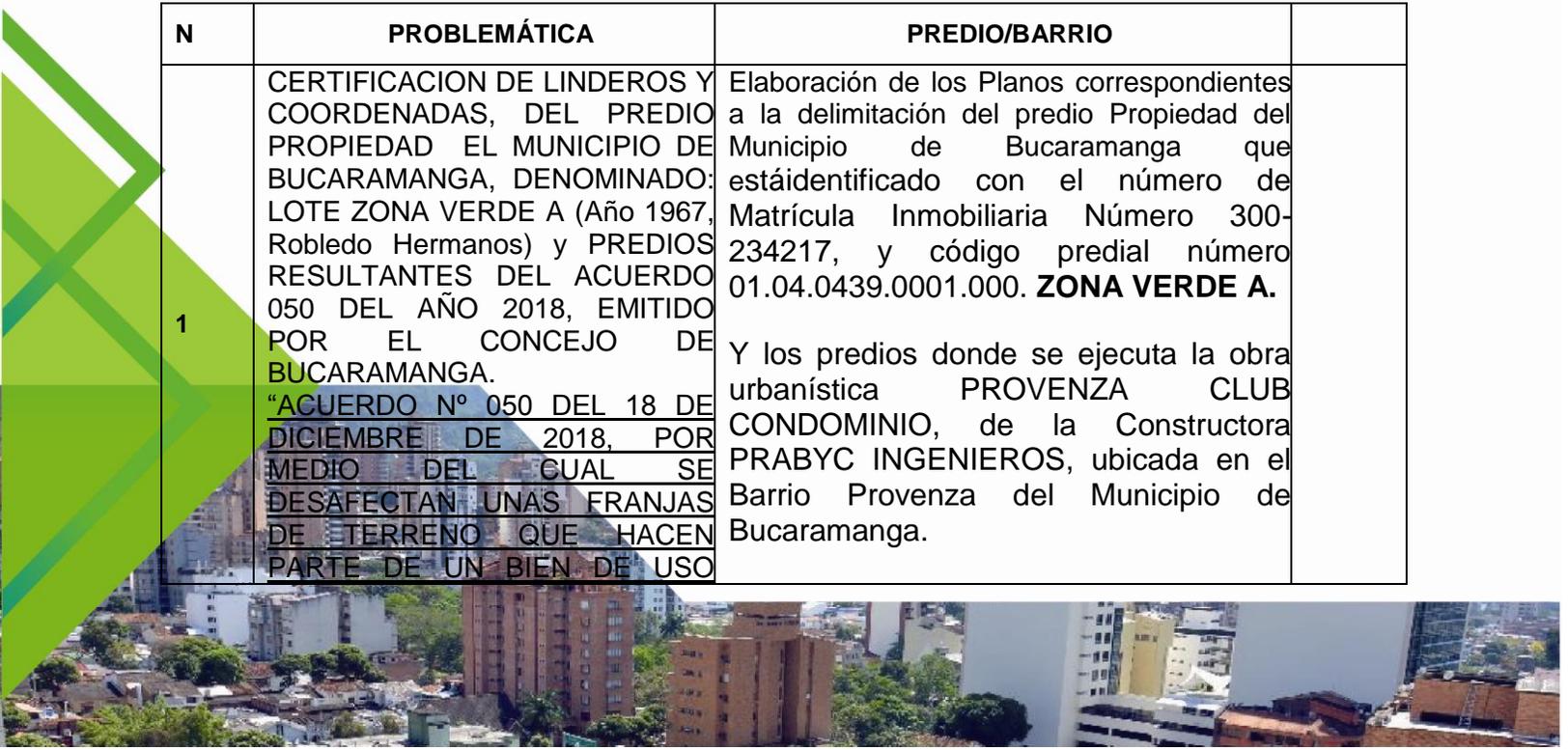
Respecto al mes de marzo, se inscribieron un total 160 personas mediante la plataforma del Plan Maestro de Espacio Público de Bucaramanga (www.planespaciopublico.com) para el proceso de capacitación liderado por el DADEP e IMEBU, con base en esta población, se reporta la aprobación del de un total de 118 ciudadanos.

Total personas capacitadas en el primer trimestre de 2019: **316 personas**

LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS

Se elaboraron los siguientes planos a favor del Municipio de Bucaramanga:

N	PROBLEMÁTICA	PREDIO/BARRIO	
1	CERTIFICACION DE LINDEROS Y COORDENADAS, DEL PREDIO PROPIEDAD EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DENOMINADO: LOTE ZONA VERDE A (Año 1967, Robledo Hermanos) y PREDIOS RESULTANTES DEL ACUERDO 050 DEL AÑO 2018, EMITIDO POR EL CONCEJO DE BUCARAMANGA. "ACUERDO N° 050 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL SE DESAFECTAN UNAS FRANJAS DE TERRENO QUE HACEN PARTE DE UN BIEN DE USO	Elaboración de los Planos correspondientes a la delimitación del predio Propiedad del Municipio de Bucaramanga que está identificado con el número de Matrícula Inmobiliaria Número 300-234217, y código predial número 01.04.0439.0001.000. ZONA VERDE A. Y los predios donde se ejecuta la obra urbanística PROVENZA CLUB CONDOMINIO, de la Constructora PRABYC INGENIEROS, ubicada en el Barrio Provenza del Municipio de Bucaramanga.	



INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

	<p><u>PUBLICO , SE APRUEBA Y AUTORIZA AL ALCALDE PARA EFECTUAR UN CANJE DE PREDIOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”</u></p>	<p>Predios resultantes del Acuerdo 050 de 18 de diciembre de 2018, “POR MEDIO DEL CUAL SE DESAFECTAN UNAS FRANJAS DE TERRENO QUE HACEN PARTE DE UN BIEN DE USO PUBLICO, SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA EFECTUAR UN CANJE DE PREDIOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”.</p> <p>LOTE ZONA VERDE A-1 LOTE ZONA VERDE A-2</p>	
2	<p>CERTIFICACION DE LINDEROS Y COORDENADAS, DEL PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DENOMINADO: LOTE ZONA VERDE A – URBANIZACION PROVENZA (Año 1967, Robledo Hermanos)</p>	<p>CERTIFICACION DE LINDEROS Y COORDENADAS, DEL PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DENOMINADO: LOTE ZONA VERDE A – URBANIZACION PROVENZA (Año 1967, Robledo Hermanos) LINDEROS: ZONA VERDE A, URBANIZACIÓN PROVENZA, ubicado al sur del Municipio de Bucaramanga, con un área de cinco mil novecientos cincuenta metros cuadrados (5.950 mts2) comprendido dentro de los siguientes linderos: ZONA A. CALLES 105 Y 109 CARRERA 21 Y BARRANCOS. - - Por el Norte, con las manzanas 53 y 62 propiedad de PROVENZA LTDA., y calle 105, Por el Oriente, con la manzana 62 y 53 propiedad de PROVENZA LTDA., carrera 21 y 21A., Por el Sur, con hoyadas de Saturnino Meneses, Por el Occidente, con hoyadas de Saturnino Meneses, Inmueble que se identifica con matrícula inmobiliaria número 300 – 234217 y número predial 010404390001000.</p> <p>PLANO Nº 01 – PREDIO 300-234217 – LOTE ZONA VERDE A</p>	



INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal

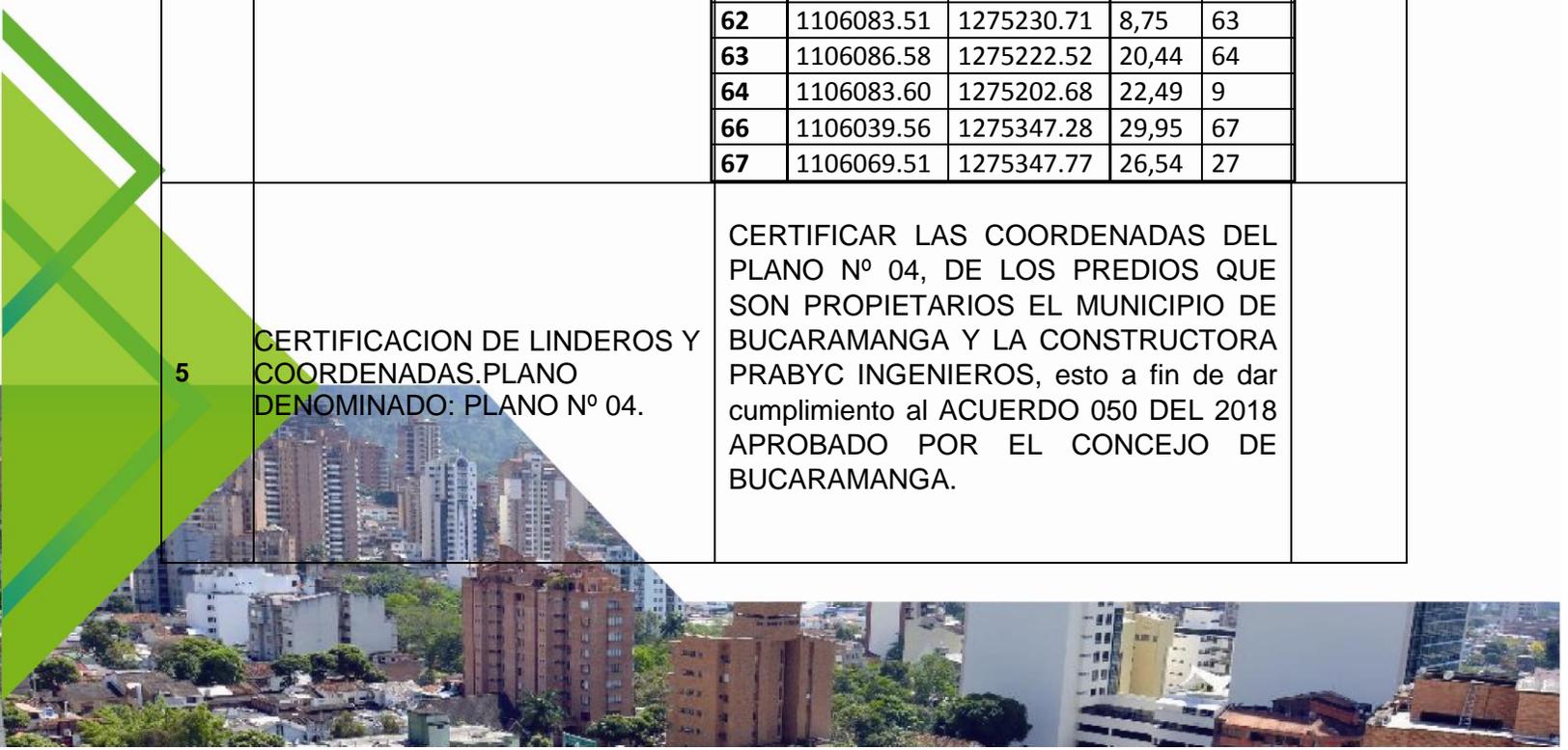


ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

		ZONAS DE CONFLICTO				
		PUNTO	ESTE	NORTE		
3	CERTIFICACION DE LINDEROS Y COORDENADAS, DE LA ZONA DE CONFLICTOS LINDEROS, ENTRE PREDIO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y PROPIEDAD DE PRABY INGENIEROS. PLANO DENOMINADO: PLANO A – CONFLICTOS LINDEROS.	9	1106083.58	1275224.99		
		13	1106084.16	1275293.18		
		15	1106096.24	1275312.01		
		17	1106064.93	1275313.23		
		18	1106061.33	1275332.97		
		19	1106055.44	1275341.04		
		20	1106041.95	1275338.52		
		21	1106033.92	1275344.24		
		35	1106066.33	1275312.74		
		36	1106066.33	1275312.01		
4	CERTIFICACION DE LINDEROS Y COORDENADAS. PLANO DENOMINADO: PLANO N° 09 DEVOLUCION 670 M2	PUNTOS PLANO N° 09:				
		PTO	ESTE	NORTE	MT	AL PTO
		9	1106083.58	1275224.99	5,72	62
		15	1106096.24	1275312.01	7,13	16
		16	1106090.23	1275315.64	24,2	35
		17	1106064.93	1275313.23	20,29	18
		18	1106061.33	1275332.97	10,13	19
		19	1106055.44	1275341.04	13,98	20
		20	1106041.95	1275338.52	9,96	21
		21	1106033.92	1275344.24	6,40	66
		27	1106068.88	1275321.24	35	28
		28	1106104.12	1275320.83	12,62	15
		35	1106066.33	1275312.74	1,5	17
		62	1106083.51	1275230.71	8,75	63
63	1106086.58	1275222.52	20,44	64		
64	1106083.60	1275202.68	22,49	9		
66	1106039.56	1275347.28	29,95	67		
67	1106069.51	1275347.77	26,54	27		
5	CERTIFICACION DE LINDEROS Y COORDENADAS. PLANO DENOMINADO: PLANO N° 04.	CERTIFICAR LAS COORDENADAS DEL PLANO N° 04, DE LOS PREDIOS QUE SON PROPIETARIOS EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA CONSTRUCTORA PRABYC INGENIEROS, esto a fin de dar cumplimiento al ACUERDO 050 DEL 2018 APROBADO POR EL CONCEJO DE BUCARAMANGA.				



6

RESPUESTA A DERECHO DE PETICION RADICADO POR INTEGRANTES DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS MERCEDES, BUCARAMANGA.

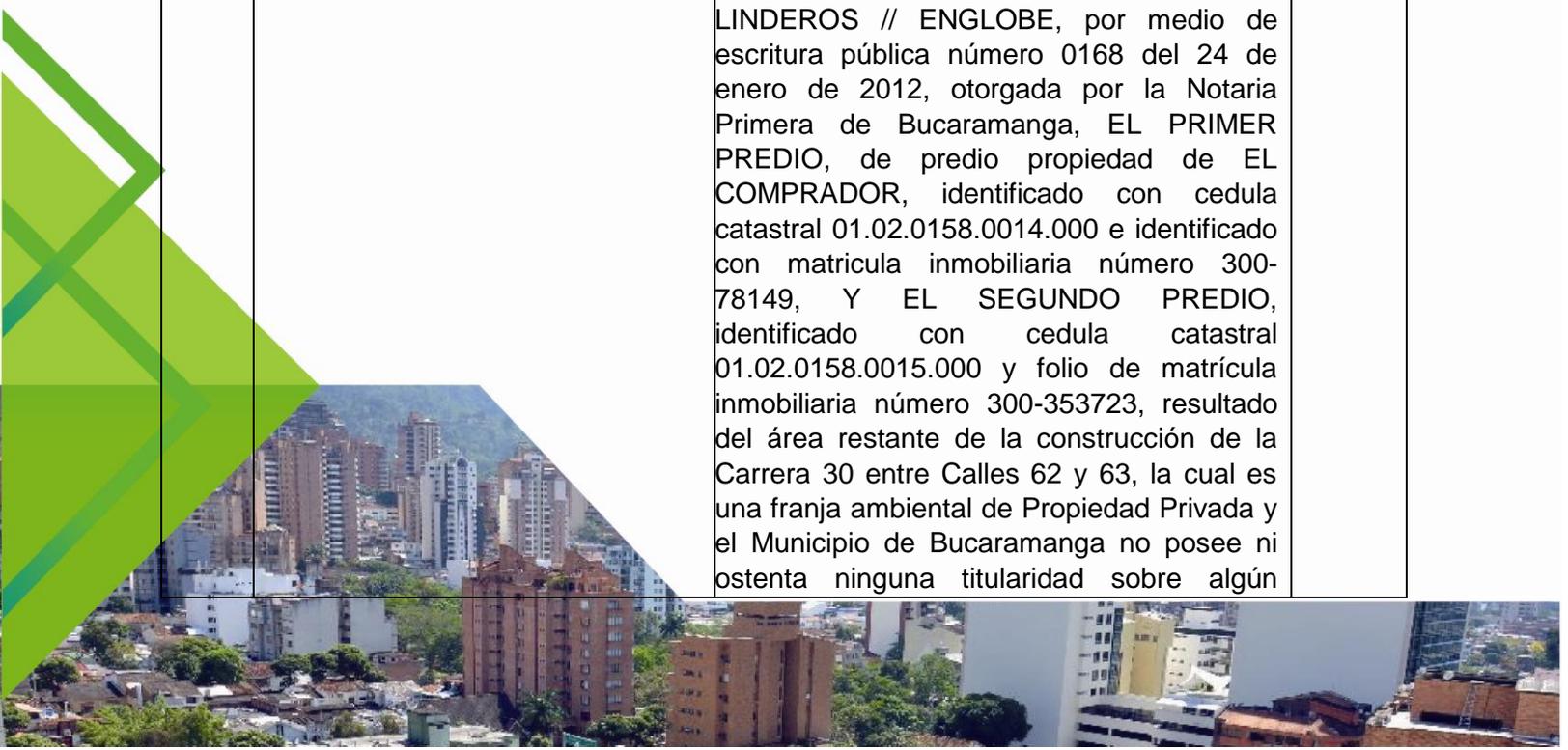
Rad. DADEP Núm.: 50 de 2019

Rad. Ven. Única:

V-20191000123

DERECHO DE PETICION, el que consiste en la revisión por parte de este DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP, a un predio donde funciona un parqueadero público, ubicado en la Carrera 30 con Calle 62 esquina y el cual es foco de los integrantes de la junta de acción comunal por ser “Colindante con la casa materna de nuestro señor alcalde”, debido a esto supuestamente según los Veedores Ciudadanos del Barrio Las Mercedes, era una “zona verde de propiedad del Municipio de Bucaramanga”, y por ende el parqueadero que funciona en dicho predio está en invasión de espacio público, respuesta que otorgamos en los siguientes términos de referencia:

En primer lugar, dichos predios están plenamente ubicados en el Barrio Las Mercedes, sobre el cruce de las vías vehiculares Carrera 30 y Calle 62, estos predios se hallan en la manzana identificada catastralmente como 68.001.01.02.0158 del Municipio de Bucaramanga, la Franja ambiental denominada UN LOTE DE TERRENO, posterior a la compra de dicha franja ambiental, realizo una CORRECCIÓN DE TITULOS RESPECTO DE AREA Y LINDEROS // ENGLOBE, por medio de escritura pública número 0168 del 24 de enero de 2012, otorgada por la Notaria Primera de Bucaramanga, EL PRIMER PREDIO, de predio propiedad de EL COMPRADOR, identificado con cedula catastral 01.02.0158.0014.000 e identificado con matricula inmobiliaria número 300-78149, Y EL SEGUNDO PREDIO, identificado con cedula catastral 01.02.0158.0015.000 y folio de matrícula inmobiliaria número 300-353723, resultado del área restante de la construcción de la Carrera 30 entre Calles 62 y 63, la cual es una franja ambiental de Propiedad Privada y el Municipio de Bucaramanga no posee ni ostenta ninguna titularidad sobre algún



INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

		predio ubicado en dicha dirección. Cabe mencionar que este Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, no es el Despacho pertinente para dar respuesta de fondo a su petición respecto al correcto funcionamiento que pueda tener el Parquedero identificado anteriormente y ubicado en la calle 62 con carrera 30, es competencia de la Secretaria de Planeación Municipal.	
	<p>SOLICITUD FIRMA DE DOCUMENTOS PARA CONTRATO DE OBRA N° 2242 DE 17/11/2017: MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION Y ADECUACION DE OBRAS DE EQUIPAMIENTO URBANO EN ALGUNOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE LA GOBERNACION DE SANTANDER</p> <p>RAD INT DADEP:</p>	<p>Se solicita viabilidad de disponibilidad de servicios públicos por requerimiento de la UT EQUIPAMIENTO BUCARAMANGA, en la cual solicita a este Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público la Certificación de Propiedad del predio identificado con Matricula Inmobiliaria Número 300-170113 y código predial número 01.05.0691.0001.000, ubicado en el Barrio Monterredondo y denominado Parque Nacumas del Municipio de Bucaramanga.</p> <p>Certificación de Propiedad del Predio por parte del Municipio de Bucaramanga, con el consecutivo Dadep N° 672 del 08 de Marzo de 2019.</p>	

2. Se elaboraron las siguientes Certificaciones de Propiedad del Municipio de Bucaramanga:

No.	PROBLEMÁTICA	PREDIO/BARRIO	M2
1	Emisión de Certificaciones de Predios Propiedad del Municipio	<p>CERTIFICACIONES DE PREDIOS CON EL FIN DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LAS OBRAS APROBADAS EN LOS ACUERDOS DE COMUNA – PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Barrio: MINUTO DE DIOS. • Barrio: VILLA ALEGRIA. • Barrio: VILLA ROSA III. • Barrio: LOS ANGELES. • Barrio: NUEVA COLOMBIA. • Barrio: UNIVERSIDAD. • Barrio: SAN RAFAEL. 	16 UND



INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal

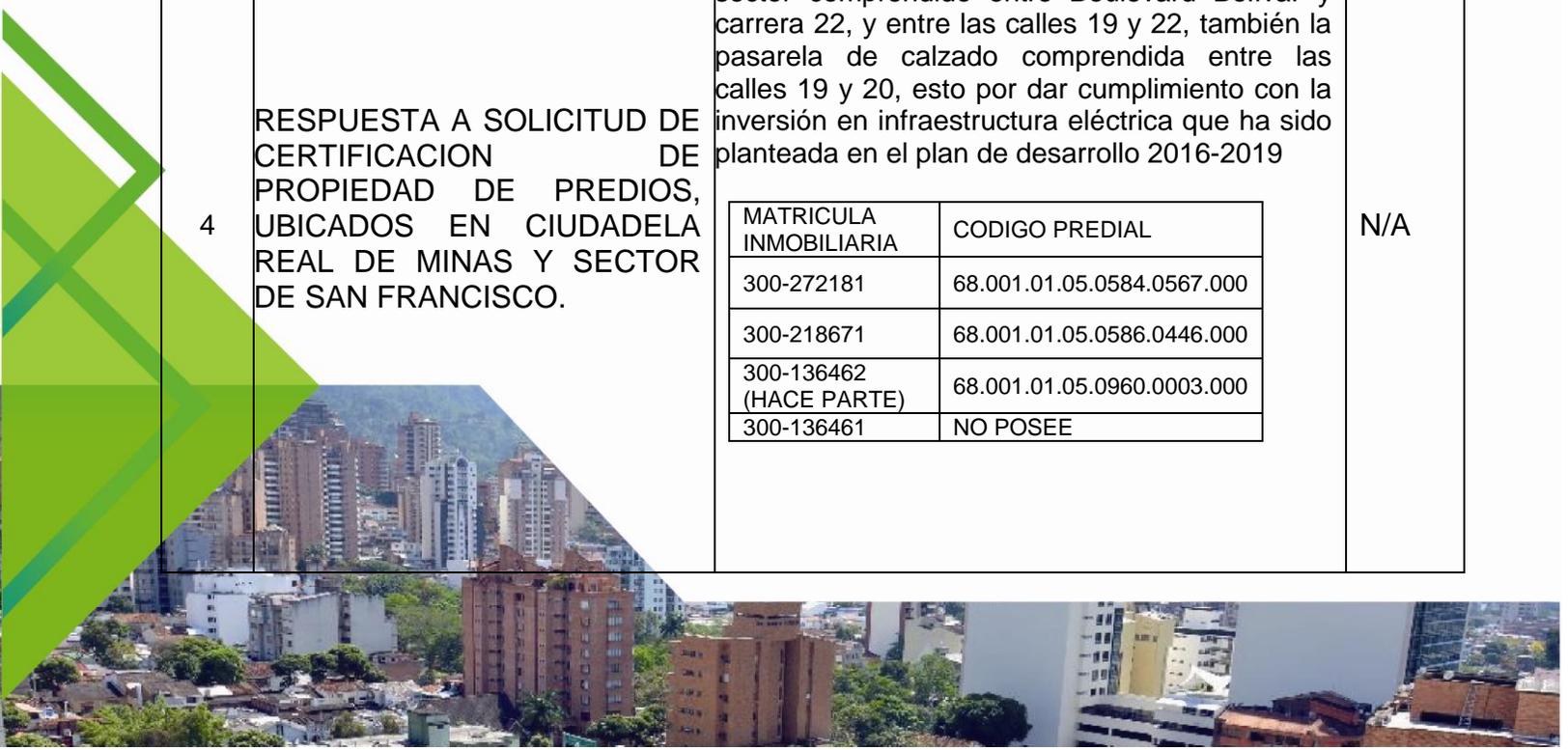


ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

		<ul style="list-style-type: none"> • Barrio: QUINTA ESTRELLA. • Barrio: BUCARAMANGA. • Barrio: SAN MARTIN. • Barrio: SAN PEDRO CLAVER. • Barrio: CRISTAL BAJO. • Barrio: MERCEDES. • Barrio: SAN EXPEDITO. • Barrio: MONTERREDONDO. 											
2	FANY ARIAS ARIAS CERTIFICACIONES DE PREDIOS PARA LA CONTINUACION DE EJECUCION DE OBRAS.	<p>ESCENARIOS DEPORTIVOS Y GIMNASIOS AL AIRE LIBRE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Barrio: SANTANDER • Barrio: KENNEDY • Barrio: CAMPO HERMOSO 											
3	CERTIFICACION DE PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO CON EL FIN DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LAS OBRAS APROBADAS EN LOS ACUERDOS DE COMUNA – PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.	Certificación de Propiedad del predio que se encuentra plenamente identificado con el Número de Matrícula Inmobiliaria 300-142442, y código catastral número 01.05.0589.0011.000, predio que se encuentra localizado en el Barrio Naranjos, Zona Normativa 7 del Plan de Ordenamiento Territorial Bucaramanga 2014-2022.	N/A										
4	RESPUESTA A SOLICITUD DE CERTIFICACION DE PROPIEDAD DE PREDIOS, UBICADOS EN CIUDADELA REAL DE MINAS Y SECTOR DE SAN FRANCISCO.	<p>Solicitud en la que requiere la certificación de los predios ubicados en los sectores de Ciudadela Real de Minas (Calle de los estudiantes), y un sector comprendido entre Boulevard Bolívar y carrera 22, y entre las calles 19 y 22, también la pasarela de calzado comprendida entre las calles 19 y 20, esto por dar cumplimiento con la inversión en infraestructura eléctrica que ha sido planteada en el plan de desarrollo 2016-2019</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MATRICULA INMOBILIARIA</th> <th>CODIGO PREDIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>300-272181</td> <td>68.001.01.05.0584.0567.000</td> </tr> <tr> <td>300-218671</td> <td>68.001.01.05.0586.0446.000</td> </tr> <tr> <td>300-136462 (HACE PARTE)</td> <td>68.001.01.05.0960.0003.000</td> </tr> <tr> <td>300-136461</td> <td>NO POSEE</td> </tr> </tbody> </table>	MATRICULA INMOBILIARIA	CODIGO PREDIAL	300-272181	68.001.01.05.0584.0567.000	300-218671	68.001.01.05.0586.0446.000	300-136462 (HACE PARTE)	68.001.01.05.0960.0003.000	300-136461	NO POSEE	N/A
MATRICULA INMOBILIARIA	CODIGO PREDIAL												
300-272181	68.001.01.05.0584.0567.000												
300-218671	68.001.01.05.0586.0446.000												
300-136462 (HACE PARTE)	68.001.01.05.0960.0003.000												
300-136461	NO POSEE												



INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

5	CERTIFICACION DE PREDIOS UBICADOS EN URBANIZACION CIUDAD BOLIVAR (SECTOR GUAYACANES) Y URBANIZACION LOS ALMENDROS (SECTOR PORTERIA).	<p>Certificación de Propiedad de los predio URBANIZACION CIUDAD BOLIVAR (SECTOR GUAYACANES)</p> <p>El predio que se encuentra localizado al costado Oriental de las viviendas 2, 4, 6 y 8, y torres 1, 2 y 3 del Sector de Guayacanes oriental, localizado en la Urbanización Ciudad Bolívar, Barrio Ciudadela Real de Minas, Zona Normativa 7 del Plan de Ordenamiento Territorial Bucaramanga 2014-2027.</p> <p>URBANIZACION LOS ALMENDROS (SECTOR PORTERIA).</p> <p>Que efectuadas las consultas respectivas en el Inventario General de Patrimonio Inmobiliario Municipal, el Geoportal del IGAC, la Ventanilla Única de Registro Inmobiliaria de la Superintendencia de Notariado y Registro y el Constancia del Estado de Cuenta de Impuesto Predial Unificado, fue posible establecer que el predio que a continuación se describe SI es de propiedad del Municipio de Bucaramanga.</p> <p>Matricula Inmobiliaria: Código Predial: Consecutivo Certificación:</p>	N/A
6	CERTIFICACION DE LINDEROS Y COORDENADAS DE PLANO DENOMINADO: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO: PROYECTO UIMIST, UBICADO EN LA CARRERA 21 Nº 11 – 55	<p>CERTIFICAR LAS COORDENADAS Y LINDEROS DEL PLANO DENOMINADO: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO: PROYECTO UIMIST, UBICADO EN LA CARRERA 21 Nº 11 – 55, DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</p> <p>En primer lugar se establece mediante el Software ArcMAP de la Plataforma ArcGIS, y el sistema de Coordenadas MAGNA Bucaramanga Santander 2008, proyección que utiliza el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC, en el plano cartesiano.</p> <p>En segundo lugar, por medio del levantamiento topográfico elaborado por OLGA LUCIA PARRA S., y revisado por el Arquitecto AUGUSTO BALLENT allegado a este Departamento Administrativo De La Defensoría Del Espacio Público, se establecieron coordenadas en Consecutivo 710.</p>	N/A



INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

PUNTO	ESTE	NORTE
1	1105095.879	1280865.176
2	1105103.069	1280866.502
3	1105099.612	1280884.749
4	1105117.805	1280888.098
5	1105115.504	1280899.585
6	1105116.326	1280899.781
7	1105115.880	1280901.984
8	1105120.653	1280902.892
9	1105120.845	1280901.908
10	1105132.360	1280904.124
11	1105144.011	1280841.592
12	1105138.829	1280840.658
13	1105138.780	1280840.900
14	1105126.867	1280838.714
15	1105116.586	1280836.315
16	1105120.503	1280815.342
17	1105104.837	1280816.133

